



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_abr_04_alc0_14

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/periodicoficialhidalgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. -Reglamento Interno.	3
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes Hidalgo. - Manual de Organización y Funciones.	9
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos Finales para el Ejercicio Fiscal 2021.	14
Municipio de Calnali, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primer Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.	17
Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	22
Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	31
Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	40
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2022.	47
Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	54
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	57
Municipio de San Felipe Orizatlan, Hidalgo. - Acta de presentación de la Primera Adecuacion del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	63
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo. - Acta de aprobación Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	70
Municipio de Tasquillo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	73
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	77
Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Primer Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	80



**REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.**

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICION GENERAL**

**Capítulo Único
Del ámbito de competencia**

Artículo 1°

El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto normar la organización y funcionamiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. Determinando las facultades de sus funcionarios y empleados así como la competencia de los órganos administrativos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado vigentes.

Artículo 3°

“La C.A.P.A.S.H.H.” como organismo público descentralizado del municipio tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, así como los decretos, acuerdos reglamentos y demás disposiciones del Ejecutivo Estatal.

**TITULO SEGUNDO
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

**Capítulo III
De los Objetivos**

Artículo 6°

La Comisión tiene como objetivo primordial, coordinar el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo, e intervenir en las planeaciones de programas y presupuestaciones del sector hidráulico, asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a las comunidades, y prestar previos acuerdos con el ayuntamiento respectivo, en forma transitoria los servicios de agua y alcantarillado en el municipio en donde no existan organismos operadores municipales que los representen y en donde el municipio no tenga todavía la capacidad para hacer cargo de ellos. Así como los dictaminados en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo.

**TITULO TERCERO
DE LO ADMINISTRATIVO**

**Capítulo I
De las atribuciones de la Junta de Gobierno**

Artículo 7°

Son atribuciones de la Junta de Gobierno las siguientes:

- I. Administrar los bienes de la propia Comisión.
- II. Otorgar poder general para actos de administración y dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley.
- III. Asesorar al director General cuando este lo solicite.
- IV. Autorizar el presupuesto de egresos del organismo y cuidar el manejo de su patrimonio.
- V. Ordenar la práctica de auditoría al organismo, al término del ejercicio anual o en casos extraordinarios a solicitud de la mayoría de los integrantes de la junta.

- VI. Autorizar las tarifas que los sistemas de agua y alcantarillado; la Junta de Gobierno y propia Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en los casos en que esta última opere directamente, aplicaran para el cobro de los servicios respectivos.
- VII. Autorizar los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios.

TITULO TERCERO DE LO ADMINISTRATIVO

Capítulo II De las atribuciones del Director General

Artículo 9°

De conformidad con la estructura orgánica de la Comisión, la Dirección General contara con los siguientes:

- a) Encargo de Sistemas Informáticos
- II. Chofer
- III. Auxiliar Administrativo
- IV. Encargado de Atención a Usuarios

Artículo 10°

- I. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia en la misma.
- II. Vigilar que se practiquen en todas las Colonias del Municipio en forma regular y periódica muestreos y análisis del agua, llevando estadísticas de resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye en la población
- III. Establecer relaciones de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales de la administración pública centralizada o descentralizada e instituciones sociales y privadas, para el trámite o atención de asuntos de interés común.
- IV. Realizar las actividades que se requieren para lograr que la Comisión presente a la comunidad servicios adecuados y eficientes.
- V. Representar legalmente al organismo con todas la facultades generales y específicas que requieran poder o clausulas especiales conforme a la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado.
- VI. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne la Alcaldía Municipal, mediante votación y las leyes relativas.

Capítulo III De las atribuciones del Subdirector Administrativo

Artículo 15°

De conformidad con la estructura orgánica de la Comisión, la Subdirección Administrativa contara con los siguientes:

- I. Auxiliar Contable.
- II. Asistente Administrativo
- III. Auxiliar Administrativo.
- IV. Afanadora.

Artículo 16°

El titular de la subdirección Administrativa tendrá, las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Diseñar e implementar los sistemas de información en los departamentos a su cargo y la dirección.
- II. Participar en el proceso de programación y elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, así como el anteproyecto de cuotas y tarifas.
- III. Integración y entrega de la cuenta Pública ante la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
- IV. Dar seguimiento al pliego de recomendaciones y observaciones emitidas por la ASEH, en coordinación con las diferentes áreas del Organismo.
- V. Participar en las auditorías practicadas a la Comisión y facilitar la información requerida.



- VI. Representar al Director en su ausencia tomando la responsabilidad del cargo en lo referente a las actividades de su competencia.

Capítulo IV **De las atribuciones del Subdirector Comercial**

Artículo 21°

De conformidad con la estructura orgánica de la Comisión, la Subdirección Comercial contara con los siguientes:

- I. Auxiliar Técnico.
- II. Cajeros.
- III. Notificadores.
- IV. Choferes.
- V. Lecturitas
- VI. Fontanero
- VII. Auxiliar Fontanero
- VIII. Plomero
- IX. Ayudante General

Artículo 22°

El titular de la subdirección Comercial tendrá, las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Proyectar la celebración de contratos, convenios y acuerdos de cooperación con propósito a sus atribuciones.
- II. Coordinar y supervisar la elaboración de las actividades facultadas a cada unidad a su cargo.
- III. Ejecutará cobro de tarifas de acuerdo a la publicación que rige el diario oficial.

Capítulo VI **De las atribuciones del Subdirector Técnico**

Artículo 31°

De conformidad con la estructura orgánica de la Comisión, la Subdirección Técnica contara con los siguientes:

- I. Coordinador de cuadrillas
- II. Jefe de Mantenimiento de la Planta Tratadora de Agua Residual.
- III. Encargado del Tanque Principal y Secundario
- IV. Auxiliar Técnico.
- V. Choferes
- VI. Electromecánico
- VII. Técnico Mecánico
- VIII. Operador de válvula
- IX. Albañil
- X. Fontanero
- XI. Bombero
- XII. Auxiliar Fontanero
- XIII. Ayudante General

Artículo 32°

El titular de la Subdirección Técnica tendrá, las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Controlar la ejecución de trabajos técnico sobre agua alcantarillado y saneamiento del municipio.
- II. Promover el establecimiento de sistemas que permitan aumentar la eficiencia de los programas de desarrollo.
- III. Informar al Directo General periódicamente el cumplimiento de las acciones del gasto, en materia de agua, alcantarillado y saneamiento.

Capítulo V **De las atribuciones del Responsable de Departamento de** **Cultura del Agua y Agua Limpia**



Artículo 46°

El Encargado de Departamento de Cultura del Agua y Agua Limpia, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Concientizar a los usuarios sobre la importancia del cuidado del agua.
- II. Realizar conferencias sobre el cuidado del agua en las escuelas como en las comunidades y colonias del municipio.
- III. Llevar un control y reporte de las actividades realizadas
- IV. Interactuar con las escuelas y hacerlas formar parte de la concientización sobre el cuidado del agua.
- V. Realizar presupuesto de egresos especificando las actividades y monto a utilizar en los diferentes eventos.
- VI. Realizar folletos con información sobre la concientización y cuidado del agua.
- VII. Llevar el control de existencia de cloro líquido y en pastilla para dar un adecuado abastecimiento del mismo a los tanques a cargo del Organismo que abastecen de agua a la población
- VIII. Planear y llevar a cabo la limpieza de tanques de cloración en coordinación con la Subdirección Técnica.

Capítulo VI**De las horas de entrada y salida, comidas, vacaciones, permisos, registro y control de asistencia.****Artículo 48° Horario de entrada y salida.**

Los trabajadores de oficina del organismo operador los días de lunes a viernes tendrán un horario de entrada a las 8:00 horas y de salida a las 16:00 horas; y los sábados de 8:00 am a 12:00 del mediodía.

Artículo 49° Horario de comida.

Los trabajadores de oficina del organismo operador tendrán un tiempo de 40 minutos para consumir sus alimentos, en los horarios que en común acuerdo se establezcan con su jefe inmediato, evitando dejar áreas sin atender en ese periodo.

Artículo 50° Periodo vacacional.

Todo trabajador tendrá derecho, por seis meses consecutivos de trabajo a partir de la fecha de ingreso al organismo operador a disfrutar de un periodo vacacional de una semana y una vez cumplido el año, disfrutará de la segunda semana de vacaciones. Los trabajadores con un periodo de trabajo de un año o más dentro del organismo operador tendrán derecho a disfrutar de un periodo vacacional de dos semanas.

Artículo 51° Permisos del personal.

Todo trabajador tendrá a bien solicitar con el responsable del área administrativa el formato de permiso para faltar a laborar, con un periodo de anticipación de por lo menos dos días, una vez llenado el formato por parte del solicitante debe de ser autorizado por el subdirector de área respectiva. Los trabajadores tendrán derecho a 4 permisos con goce de sueldo en el transcurso del año.

51.1 Por enfermedad o consultas médicas.

Todas las faltas que por motivos de enfermedad o por citas médicas, el trabajador deberá presentar su justificación (receta médica) ante el área administrativa. En caso de ser una consulta programada deberá llenar el formato correspondiente para solicitar el permiso, en cualquier caso, computa en los permisos a los cuales tiene derecho durante el año.

51.2 Por maternidad

Toda trabajadora tendrá 84 días naturales de incapacidad por maternidad, a partir de la fecha en que el medico indique su reposo, se asignaran estos días presentando un certificado expedido por su médico con el encargado del área administrativa.

En caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de 42 días naturales con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban.

51.3 Por paternidad

Todo trabajador tendrá derecho a 5 días de descanso por paternidad, con goce de sueldo a partir del nacimiento de su hijo o en su caso por un proceso de adopción que se otorgaran a partir desde el día en que se adopte el infante, siempre y cuando presente la documentación necesaria.



51.4 Por fallecimiento de un familiar.

Todo trabajador del Organismo tendrá derecho a 5 días de permiso especial por luto, con goce de sueldo, por defunción de algún miembro de su familia, siempre y cuando se trate de parentesco del primer grado de consanguinidad (padres e hijos), segundo grado de consanguinidad (hermanos, abuelos y nietos), primer grado de afinidad (cónyuge) y de 2 días cuando se trate de (suegros, yernos y nueras).

Artículo 52° Permisos del personal.

Todo aquel trabajador del organismo operador que tenga más de tres faltas injustificadas de un periodo continuo será separado de su cargo, aquel trabajador que se ausente de sus labores de manera injustificada en tres ocasiones en un periodo de 30 días será acreedor al levantamiento de un acta administrativa, el trabajador que tenga un total de tres actas administrativas será separado de su cargo.

Artículo 53° Asistencia y puntualidad.

El trabajador es responsable de asistir puntualmente, respetando el horario establecido y registrando personalmente su asistencia mediante el sistema de control establecido (reloj checador u hojas de registro) tanto al ingresar como al retirarse del centro laboral, contando un una tolerancia de 10 minutos con respecto a la hora de entrada.

Artículo 54° Sanciones.

Son faltas de carácter disciplinario aquellas relativas al control de asistencia y permanencia:

- a) Inasistencia o ausencia injustificadas.
- b) Que personal de campo omita hacer del conocimiento a su jefe inmediato la salida por parte de otro trabajador sin autorización previa (encubrimiento). Los involucrados en estas acciones, estarán sujetos de forma compartida o conjunta a las sanciones del caso.
- c) Salir del centro laboral sin la justificación ni la debida autorización de su jefe inmediato (formato correspondiente autorizado).
- d) Las tardanzas o impuntualidad reiterativas, haciendo uso del tiempo de tolerancia, con relación a la hora de ingreso.

Artículo 55° Descuentos remunerativos.

Los descuentos remunerativos a realizar son los que corresponden:

En el caso del inciso b) y c) del artículo 55° que antecede, de ser comprobado, se le descontará el día al o a los trabajadores, según sea el caso, el cual se verá reflejado en el pago de su quincena.

En el caso del inciso d), cuando el trabajador, en el periodo de una quincena, tenga tres retardos se le descontara un día con respecto al pago de su quincena.

Y son independientes de las sanciones o de las medidas correctivas que puedan aplicarse.

TÍTULO CUARTO DE LA SUPLENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Capítulo Único De la Ausencia

Artículo 56°

El Director General será suplido en su ausencia por el Subdirector Administrativo de la Comisión y en su caso por el Subdirector Comercial y/o Subdirector Técnico.

Artículo 57°

Los Jefes de Unidad, Área y Oficina serán suplidos en su ausencia por el servidor público que designe el Director General.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2022.

SEGUNDO: QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER OTRO REGLAMENTO INTERNO EMITIDOS CON ANTERIORIDAD.



DADO EN LAS OFICINAS DE LA C.A.P.A.S.H.H. EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES HGO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ARQ. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C.P. ROSALINO BARRAGAN MONTEERRUBIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. HUMBERTO GUILLERMO ZUÑIGA AZUARA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

C.P. ALVARO RODRIGUEZ LARRAGA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CAPASHH.
RÚBRICA

ING. EMILIO ALVAREZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.S.H.H.
RÚBRICA

“ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL EJERCICIO 2022 EN SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA HIDALGO.”

Derechos Enterados. 01-04-2022



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO.

Introducción

El presente Manual Organizacional de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal de cada una de las áreas que conforman este organismo operador.

Cabe mencionar que su contenido quedará sujeto a cambios, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., es un ente que se encuentra en constante crecimiento atendiendo al desarrollo de esta ciudad y las comunidades que integran al municipio, en consecuencia su estructura ha de presentar cambios en su composición, funciones y evaluación en su operación y planeación, a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Atribuciones

- I. Aplicar en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas emanadas del programa de desarrollo, así como vigilar el cumplimiento de las normas y criterios, conforme a las cuales deben prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran.
- II. Aprobar los programas de trabajo necesarios para el buen funcionamiento del organismo y vigilar su cumplimiento.
- III. Proponer, revisar y enviar para validar las cuotas y tarifas que se deban aplicar por la prestación de los servicios de agua, vigilando que se apliquen los criterios correspondientes.
- IV. Examinar y aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el organismo, previo aviso conocimiento del comisario y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- V. Autorizar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Organismo.
- VI. Cuidar el manejo adecuado de la administración y patrimonio del organismo.

DIRECCION GENERAL

Funciones

- I. Tener la representación legal del Organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley; así como otorgar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- II. Elaborar el Programa de Desarrollo del Organismo y que se actualice periódicamente, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno;
- III. Ejecutar el Programa de Desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno;
- IV. Ordenar la publicación de las cuotas y tarifas aprobadas por el Congreso del Estado en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;
- V. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del Organismo para lograr mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;
- VI. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del Organismo;
- VII. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;
- VIII. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;
- IX. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes y la contribución a la que se refiere la fracción IX del artículo 25 de la presente Ley;
- X. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- XI. Rendir el informe anual de actividades al Organismo de la Junta de Gobierno, sobre el cumplimiento de sus acuerdos, resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en el Programa de Desarrollo, en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno; cumplimiento

- de los programas de obras y erogaciones den las mismas; presentación anual del programa de labores y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo;
- XII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;
 - XIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en la Ley Estatal De Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y aplicar las sanciones correspondientes;
 - XIV. Ordenar que se practiquen, en forma regular y periódica, muestreo y análisis de agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con el Reglamento Interior y la legislación aplicable;
 - XV. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el Organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
 - XVI. Proponer y nombrar con aprobación de la Junta de Gobierno, al personal del Organismo;
 - XVII. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno el Reglamento Interior del Organismo y sus modificaciones;
 - XVIII. El Director General contara con el auxilio de un Consejo Técnico, presidido por este, mismo que se encargara de la integración y análisis de los programas de acción del Organismo Operador;

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Funciones

- I. Aplicar por acuerdo del director general las normas y reglamentos para el logro de los programas en los planes estatales y municipales de desarrollo en lo relativo al subsector de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, así como las Leyes de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y las que de ella se deriven y toda la normatividad competente en la materia hidráulica.
- II. Administrar y proveer el recurso económico, humano y material necesario para el buen funcionamiento del organismo.
- III. Diseñar e implementar los sistemas de información en los departamentos a su cargo y la dirección.
- IV. Supervisar el proceso de contratación de obra de la Comisión de Agua Alcantarillado y saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. Así como el pago de estimación a contratistas y proveedores y prestadores de servicio.
- V. Participar en el proceso de programación y elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, así como el anteproyecto de cuotas y tarifas.
- VI. Presentar el informe anual sobre el ejercicio del presupuesto y egresos de los estados financieros.
- VII. Dar atención y seguimiento a los procesos de auditoria practicados por parte de la Contraloría Interna Municipal y la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
- VIII. Integrar y rendir Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública del ejercicio corriente del Organismo.
- IX. Elaboración de cheques o transferencias bancarias para el pago a los diferentes proveedores y personal de CAPASHH.
- X. Gestión de nóminas.
- XI. Tener conocimiento de todo lo recaudado para llevar un control adecuado en los egresos de la CAPASHH.
- XII. Llevar un adecuado control presupuestal del ejercicio (de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Ley aplicable).
- XIII. Tener a su cargo el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal que se requiera en las áreas que conforma la Comisión.
- XIV. Representar al Director General en su ausencia.
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne el Director General.

SUBDIRECCION TECNICA

Funciones

- I. Coordinar y supervisar la elaboración y ejecución de los trabajos técnicos para el sistema de agua, alcantarillado y saneamiento en el municipio aplicando las políticas, normas y procedimientos que establezca la comisión.



- II. Controlar la ejecución de trabajos técnico sobre agua, alcantarillado y saneamiento del municipio.
- III. Ejecutar, supervisar y llevar el control de las ampliaciones e interconexiones de red de agua que le sean solicitados al Organismo.
- IV. Generar y supervisar las ordenes de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombeo y equipos a cargo de la CAPASHH.
- V. Programar los mantenimientos y reparaciones a la red de agua que así lo requiera.
- VI. Apoyar y supervisar en formulación de las propuestas de programas de acción y presupuesto.
- VII. Promover el establecimiento de sistemas que permitan aumentar la eficiencia de los programas de desarrollo.
- VIII. Supervisar la formulación y vigilar el cumplimiento de las actividades de los programas desarrollados.
- IX. Reportar al Director General cualquier falla mecánica y eléctrica en los equipos de bombeo.
- X. Representar al Director General en su ausencia.
- XI. Llevar a cabo las ampliaciones e interconexiones encomendadas con el personal disponible.
- XII. Brindar apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de bombeo y demás maquinaria que así lo requiera.
- XIII. Dar mantenimiento y realizar las reparaciones a las líneas de red de agua que así lo requieran.
- XIV. Realizar la administración y rendimiento de personal y material de acuerdo a los trabajos encomendados.
- XV. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne el Director General.

SUBDIRECCION COMERCIAL

Funciones

- I. Aplicar por acuerdo del Director General las normas y reglamentos para el logro de los programas en los planes estatales y municipales de desarrollo en lo relativo al subsector de agua alcantarillado y saneamiento, así como las Leyes de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y las que de ella se deriven.
- II. Administrar, suministrar, controlar y coordinar todas las acciones del área comercial.
- III. Aplicar y ejecutar el cobro de cuotas y tarifas por la prestación de los servicios de Agua Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de reyes, Hgo., de acuerdo a la publicación que rige el Diario Oficial.
- IV. Aplicar descuentos en los términos que establece la ley.
- V. Ordenar las notificaciones y requerimientos de pago derivados de la prestación de servicios de Agua Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de reyes, Hgo.
- VI. Ordenar y autorizar al personal que habrá de realizar las visitas de verificación y/o inspección, para la realización de procedimientos acciones tendientes a obtener y revisar información, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la prestación de los servicios públicos.
- VII. Aprobar, dirigir y supervisar las acciones de cobranza para la recaudación de rezagos.
- VIII. Ordenar la instalación de medidores y en su caso la reubicación de los mismos en todos aquellos predios, ya sea de uso doméstico, comercial, industrial, de servicio público o en los que la CAPASHH preste sus servicios; así como supervisar la correcta medición de los consumos.
- IX. Proyectar la celebración de contratos, convenios y acuerdos de cooperación con propósito a sus atribuciones.
- X. Practicar visitas de inspección para comprobar que el uso de los servicios sea el contratado y autorizado por el organismo.
- XI. Coordinar y supervisar la elaboración de las actividades facultadas a cada unidad a su cargo.
- XII. Ordenar la suspensión total, parcial o definitiva del servicio de agua a los usuarios, como consecuencia de las contraprestaciones de infracción a la legislación de la materia ya sea como sanción, por falta de pago o a solicitud del usuario, así como la respectiva reconexión del servicio, en los casos que proceda.
- XIII. Brindar la información correspondiente que su superior solicite.
- XIV. Realizar corte de caja mensualmente.
- XV. Atender al usuario con la amabilidad y respeto que este merece.
- XVI. Participar en las actividades que el organismo encomiende.
- XVII. Cuidar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados.
- XVIII. Informar al director general sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas con motivo de quejas o denuncias.
- XIX. Representar al Director en su ausencia.

XX. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne el Director General.

DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA Y AGUA LIMPIA

Funciones

- I. Concientizar a los usuarios sobre la importancia del cuidado del agua.
- II. Generar un ámbito a la población para uso, conservación y aprovechamiento del agua.
- III. Realizar conferencias sobre el cuidado del agua en las escuelas como en las comunidades y colonias del municipio.
- IV. Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial del Agua.
- V. Llevar un control y reporte de las actividades realizadas.
- VI. Incentivar a los usuarios en el pago y cuidado del agua
- VII. Interactuar con las escuelas y hacerlas formar parte de la concientización sobre el cuidado del agua.
- VIII. Informar al Director General sobre los eventos a realizarse para su observación y entregar un reporte mensual de dichas actividades.
- IX. Realizar presupuesto de egresos especificando las actividades y monto a utilizar en los diferentes eventos.
- X. Desarrollar proyectos de investigación en torno a las problemáticas más relevantes de la agua.
- XI. Realizar folletos con información sobre la concientización y cuidado del agua.
- XII. Fomentar la publicidad mediante los diferentes medios de comunicación.
- XIII. Llevar el monitoreo y muestreo de cloración en los diferentes depósitos de abastecimiento.
- XIV. Llevar el control de existencia de cloro líquido y en pastilla para dar un adecuado abastecimiento del mismo a los tanques a cargo del Organismo que abastecen de agua a la población.
- XV. Planear y llevar a cabo la limpieza de tanques de cloración en coordinación con la Subdirección Técnica.
- XVI. Buscar fuentes de apoyo para la realización de eventos.
- XVII. Favorecer el desarrollo de cultura del agua, con atención a las realidades de nuestro entorno en el ámbito ambiental y cultural.
- XVIII. Entregar un reporte anual al Director General sobre las actividades realizadas
- XIX. Las demás que en el ámbito de su competencia le asigne el Director General.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2022.

SEGUNDO: QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER OTRO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD.

DADO EN LAS OFICINAS DE LA C.A.P.A.S.H.H. EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES HGO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ARQ. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA



C.P. ROSALINO BARRAGAN MONTERRUBIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. HUMBERTO GUILLERMO ZUÑIGA AZUARA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ING. MARIO JUACHE OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

C.P. ALVARO RODRIGUEZ LARRAGA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CAPASHH
RÚBRICA

ING. EMILIO ALVAREZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.S.H.H.
RÚBRICA

“ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA APROBACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022 EN SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA HIDALGO.”

Derechos Enterados. 01-04-2022



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS FINALES PARA EL EJERCICIO 2021**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 SE/03/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA", CAASAT HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ATOTONILCO DE TULA, DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, UBICADO EN LA CALLE: REPUBLICA DE CUBA S/N COL. LOS COMPADRES EN ATOTONILCO DE TULA HIDALGO; ESTANDO PRESENTES LOS: C. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO" CAASAT; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SINDICO PROCURADOR; LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. FEDERICO CHÀVEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; LIC. VERONICA VARGAS FLORES, REGIDOR MUNICIPAL; ING. MELCHOR JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO CEAA; ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ, DIRECTOR GENERAL CAASAT Y LA ING. MARIA DE JESUS CHAVEZ ESTRADA COMISARIO DE LA CAASAT.

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$12,068,912.02
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,650,624.81
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$13,638,950.42
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$138,534.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$822,321.37

	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$29,319,342.62
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :		\$29,319,342.62

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$29,319,342.62 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2021, SE EXPONE QUE SE RECAUDO PARA EL AÑO FISCAL 2021, LA CANTIDAD DE \$29,319,342.62 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), COMO SE EXPLICA EN LA TABLA SIGUIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICACIONES
4.1.7.3.1	AGUA POTABLE	\$ 20,726,292.85
4.1.7.3.2	ALCANTARILLADO	\$ 988,558.31
4.1.7.3.3	SANEAMIENTO	\$ 988,621.58
4.1.7.3.4	CONTRATOS Y SERVICIOS	\$ 3,936,279.16
4.1.7.3.5	VARIOS	\$ 13,775.86
4.1.7.3.6	ACCESORIOS	\$ 2,260,639.67
4.1.7.3.7	EXTRAORDINARIOS	\$ 334,112.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 71,063.19
TOTAL		\$ 29,319,342.62

ACUERDO NÚMERO SO/02/03/2021 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD APRUEBAN EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FINAL DEL EJERCICIO 2021, POR LA CANTIDAD \$29,319,342.62 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), SE ANEXA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SEA ENVIADO AL MUNICIPIO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, Y PUBLICARLO COMO LO INDICA LA NORMATIVIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:08 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 .

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. JAIME RAMIREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. VERONICA VARGAS FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MARÍA DE JESÚS CHAVEZ ESTRADA
COMISARIO
RÚBRICA

ARQ. FEDERICO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LC.P.

ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA CEA
RÚBRICA

ING. RAMÍRO RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 23-03-2022



MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:34 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HGO., LOS CC. ING. ISAI ACOSTA TÉLLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. FELIPA MÉNDEZ VITE SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA, C. MONSERRAT ESCUDERO CISNEROS, C. VICENTE JUÁREZ SOLARES, C. ALICIA HERNÁNDEZ ORTEGA, PROFR. HILDEBERTO VARGAS HERNÁNDEZ, LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS NOCHEBUENA, LIC. DIANA CITLALLI JUÁREZ HERNÁNDEZ, PROFRA. LINA ENEYDA AQUINO LARA, C. VENTURA HERNÁNDEZ ESCUDERO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,371,925.95
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,561.60
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,528,393.60
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$611,002.83
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,665,659.45
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$12,871,543.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$13,735,632.93

2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$33,837,823.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$47,573,455.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,821.12
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$637,821.12
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$42,780.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$42,780.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$73,171.51
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$73,171.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,192.41
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$783,819.88
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$119,873.12
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$914,885.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$154,500.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,510,370.42
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,298,577.40
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,538,994.18
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,500.00



	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$12,522,942.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$22,006,026.78
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,217.58
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,611,850.22
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$444,000.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,266,485.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$29,331,579.58	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,000.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$132,434.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$432,434.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$232,849.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$232,849.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,786.94
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$18,786.94	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$693,747.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	\$693,747.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$400,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$600,000.00

		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,300,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$98,880.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$861,132.93
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,115,915.07
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$424,072.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,500,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$109,145,995.92

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$109,145,995.92 (CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ISAID ACOSTA TÉLLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. FELIPA MÉNDEZ VITE
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONSERRAT ESCUDERO
CISNEROS
REGIDORA
RÚBRICA

C. VICENTE JUÁREZ SOLARES
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALICIA HERNÁNDEZ ORTEGA
REGIDORA
RÚBRICA



PROFR. HILDEBERTO VARGAS
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS
NOCHEBUENA

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA CITLALLI JUÁREZ HERNÁNDEZ

REGIDORA
RÚBRICA

PROFRA. LINA ENEYDA AQUINO LARA

REGIDORA
RÚBRICA

C. VENTURA HERNÁNDEZ ESCUDERO

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 30-04-2022



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:10 HORAS DEL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HGO., LOS C. C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; AIDA OLVERA PERCASTEGUI, SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ, ZULEIDY AGUILAR DELGADO, JOEL ARCINIEGA GÓMEZ, JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO, MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO, MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR, VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ, MONTSERRAT TAPIA GARCÍA, FERNANDO SÁNCHEZ REYNA, NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VERÓNICA RUIZ MEJÍA Y AARON MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,762,742.71
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,922,336.56
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,232,899.13
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,624,139.56
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$188,204.57
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL, DE RECURSOS PROPIOS		\$10,730,322.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,295,569.32
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,490,055.81
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,497,520.00
	TOTAL, DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$26,283,145.13
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$74,576.96
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,063,277.39
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,387,434.24
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,375,941.10
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,428,373.31

	TOTAL, DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$12,329,603.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$853,910.18
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$228,735.00
	TOTAL, DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$1,082,645.18	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,192.00
	TOTAL, DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$44,192.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$229,310.65
	TOTAL, DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$229,310.65	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$410,092.89
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$197,488.08
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$352,511.92
	TOTAL, DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	\$960,092.89	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$764,260.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,000,000.00
	TOTAL, DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$1,764,260.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$424,107.94



	TOTAL, DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$424,107.94	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$12,591,512.00
	TOTAL, DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$12,591,512.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,569,294.99
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,996,408.61
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,464,477.05
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$741,312.59
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$636,120.76
	TOTAL, DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$25,407,614.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,219,053.69



	Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)		
	TOTAL, DE PROGRAMA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)		\$2,219,053.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,054.05
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$121,417.76
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,990.00
	TOTAL, DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$320,461.81
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021:			\$94,386,320.82

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$94,386,320.82 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 82/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN

C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN
PARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.
RÚBRICA

C. AIDA OLVERA PERCASTEGUI
SÍNDICA PROCURADOR
RÚBRICA



C. CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZULEIDY AGUILAR DELGADO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOEL ARCINIEGA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT TAPIA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FERNANDO SÁNCHEZ REYNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NURY LIZETH MARTINEZ MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VERÓNICA RUIZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON MOISÉS VALENZUELA
RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$74,576.96		0.22%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$229,310.65		0.70%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$410,092.89		1.25%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$424,107.94		1.30%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$853,910.18		2.61%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Recursos Propios	\$2,762,742.71		8.46%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$8,569,294.99		26.27%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo General de Participaciones	\$19,295,569.32		59.15%	
SERVICIOS PERSONALES				\$32,619,605.64		34.55%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$44,192.00		0.30%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$188,054.05		1.30%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$197,488.08		1.37%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Recursos Propios	\$1,922,336.56		13.33%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Fomento Municipal	\$4,063,277.39		28.19%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$7,996,408.61		55.48%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$14,411,756.69		15.26%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO

SERVICIOS GENERALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$352,511.92		1.99%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$764,260.00		4.31%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$2,387,434.24		13.49%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo General de Participaciones	\$2,490,055.81		14.07%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Recursos Propios	\$4,232,899.13		23.92%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$7,464,477.05		42.19%	
SERVICIOS GENERALES			\$17,691,638.15			18.74%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$121,417.76		1.26%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$228,735.00		2.38%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$741,312.59		7.73%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$1,000,000.00		10.42%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$1,375,941.10		14.34%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Recursos Propios	\$1,624,139.56		16.93%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo General de Participaciones	\$4,497,520.00		46.90%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$9,589,066.01			10.15%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$10,990.00		1.31%	

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Recursos Propios	\$188,204.57		22.53%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$636,120.76		76.15%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$835,315.33			0.88%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2021	Recursos Propios	\$0.00		0.00%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Programa para la Sustentabilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	\$2,219,053.69		11.53%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$4,428,373.31		23.01%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$12,591,512.00		65.44%	
INVERSION PÚBLICA			\$19,238,939.00			20.38%
TOTAL						\$94,386,320.82

MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.

CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$44,192.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$229,310.65	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	\$320,461.81	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	\$424,107.94	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	Gasto Corriente	\$960,092.89	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	\$1,082,645.18	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	\$1,764,260.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	\$7,901,229.69	
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$10,542,117.96	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	\$22,452,625.13	

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	\$24,771,493.24	
Gasto Corriente		\$70,492,536.49	74.61%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	\$188,204.57	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	\$636,120.76	
Programa para la Sustentabilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	Gasto de Capital	\$2,219,053.69	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto de Capital	\$4,428,373.31	
Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	\$12,591,512.00	
Gasto de Capital		\$20,063,264.33	21.24%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo General de Participaciones	Pensiones y Jubilaciones	\$3,830,520.00	
Pensiones y Jubilaciones		\$3,830,520.00	4.05%
TOTAL		\$94,386,320.82	

Derechos Enterados. 30-04-2022



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HGO., LOS C. C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; AIDA OLVERA PERCASTEGUI, SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ, ZULEIDY AGUILAR DELGADO, JOEL ARCINIEGA GÓMEZ, JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO, MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO, MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR, VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ, MONTSERRAT TAPIA GARCÍA, FERNANDO SÁNCHEZ REYNA, NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VERÓNICA RUIZ MEJÍA Y AARON MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,222,220.78
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,299,178.91
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,345,473.87
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,845,802.20
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$137,164.57
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10,849,840.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,710.00
2021	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$116,959.59
2021	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,000.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$168,669.59
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,920,031.67
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,015.72
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,480,689.19
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,491,818.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$24,895,554.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$598,740.52
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,670,277.38
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,238,862.73
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,298,643.30
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,428,373.31
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,234,897.24
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$322,607.92
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$185,538.20
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$96,236.08
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$270,173.50
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$874,555.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,196.85
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$44,196.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$227,103.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,592.42
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$274,695.42
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$166,587.48
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$658,640.13
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$825,227.61
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$408,628.58
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$843,325.30
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$999,999.50
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,251,953.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$290,496.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$131,817.78
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$422,313.78
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$12,591,512.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,591,512.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,353,131.04
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,937,098.98
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,623,768.64
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$766,568.68

	DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$737,187.22
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$25,417,754.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS (APAZU)	INVERSION PÚBLICA	\$2,219,053.69
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS (APAZU)		\$2,219,053.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$79,746.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$235,365.11
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$121,417.76
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,990.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$447,518.87
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$93,517,743.60

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$93,517,743.60 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.
RÚBRICA

C. AIDA OLVERA PERCASTEGUI
SÍNDICA PROCURADOR
RÚBRICA

C. CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZULEIDY AGUILAR DELGADO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOEL ARCINIEGA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT TAPIA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FERNANDO SÁNCHEZ REYNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VERÓNICA RUIZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON MOISÉS VALENZUELA
RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$79,746.00		0.25%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$227,103.00		0.73%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$290,496.00		0.93%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$322,607.92		1.04%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$598,740.52		1.93%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Recursos Propios	\$3,222,220.78		10.38%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$8,353,131.04		26.93%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo General de Participaciones	\$17,920,031.67		57.78%	
SERVICIOS PERSONALES				\$31,014,076.93		33.16%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo General de Participaciones	\$3,015.72		0.01%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	\$25,710.00		0.17%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$44,196.85		0.29%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$131,817.78		0.87%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$166,587.48		1.10%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$185,538.20		1.22%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$235,365.11		1.55%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$408,628.58		2.70%	

MATERIALES SUMINISTROS	Y	2021	Recursos Propios	\$2,299,178.91		15.21%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$3,670,277.38		24.29%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$7,937,098.98		52.53%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$15,107,414.99		16.15%	
NOMBRE CAPITULO		AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES		2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$96,236.08		0.55%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	\$116,959.59		0.67%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$658,640.13		3.78%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$843,325.30		4.84%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Fondo de Fomento Municipal	\$2,238,862.73		12.86%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Fondo General de Participaciones	\$2,480,689.19		14.25%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Recursos Propios	\$3,345,473.87		19.22%	
SERVICIOS GENERALES		2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$7,623,768.64		43.80%	
SERVICIOS GENERALES				\$17,403,955.53		18.61%	
NOMBRE CAPITULO		AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$121,417.76		1.23%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$270,173.50		2.75%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$766,568.68		7.82%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$999,999.50		10.20%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,		2021	Fondo de Fomento Municipal	\$1,298,643.30		13.25%	

SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Recursos Propios	\$1,845,802.20		18.84%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo General de Participaciones	\$4,491,818.00		45.86%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$9,794,422.94		10.47%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$10,990.00		1.14%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	\$26,000.00		2.71%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$47,592.42		4.96%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Recursos Propios	\$137,164.57		14.30%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$737,187.22		76.87%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$958,934.21		1.02%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2021	Programa de Agua Potable en Zonas Urbanas (APAZU)	\$2,219,053.69		11.53%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Fondo de Fomento Municipal	\$4,428,373.31		23.01%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$12,591,512.00		65.44%	
INVERSION PÚBLICA				\$19,238,939.00		20.57%
TOTAL				\$93,517,743.60		



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$44,196.85	
Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	Gasto Corriente	\$142,669.59	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$227,103.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	\$422,313.78	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	\$436,528.87	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	Gasto Corriente	\$825,227.61	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	\$874,555.70	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	\$2,251,953.38	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	\$7,806,523.93	
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$10,712,675.76	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	\$21,068,722.58	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	\$24,680,567.34	
Gasto Corriente		\$69,493,038.39	74.25%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto de Capital	\$10,990.00	
Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	Gasto de Capital	\$26,000.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto de Capital	\$47,592.42	
Recursos Propios	Gasto de Capital	\$137,164.57	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	\$737,187.22	
Programa de Agua Potable en Zonas Urbanas (APAZU)	Gasto de Capital	\$2,219,053.69	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto de Capital	\$4,428,373.31	
Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	\$12,591,512.00	
Gasto de Capital		\$20,197,873.21	21.56%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo General de Participaciones	Pensiones y Jubilaciones	\$3,826,832.00	
Pensiones y Jubilaciones		\$3,826,832.00	4.09%
TOTAL			\$93,517,743.60

Derechos Enterados. 30-04-2022



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:10 HORAS DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HGO., LOS C. C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; AIDA OLVERA PERCASTEGUI, SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ, ZULEIDY AGUILAR DELGADO, JOEL ARCINIEGA GÓMEZ, JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO, MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO, MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR, VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ, MONTSERRAT TAPIA GARCÍA, FERNANDO SÁNCHEZ REYNA, NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VERÓNICA RUIZ MEJÍA Y AARON MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$11,263,769.76
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,627,410.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$9,516,434.28
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$25,407,614.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$12,591,512.04
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,591,512.04



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,192.04
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$44,192.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$765,596.64
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$317,048.52
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,082,645.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,929,602.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,899,999.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$7,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,329,602.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,643,152.60
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$231,197.76
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,843,667.04
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$26,718,017.40
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$607,581.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$352,511.88
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$960,092.88
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$99,999.96
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$219,999.96
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$104,108.04

	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$424,107.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$229,310.64
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$229,310.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,294,560.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$269,700.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$110,000.04
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,764,260.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,988,791.28
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,227,999.92
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,421,771.28
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$181,075.68
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$750,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10,569,638.16
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$92,120,993.28

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$92,120,993.28 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:35 HORAS DEL DÍA 22 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROFR. RICARDO JOSUÉ OLGUIN PARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.
RÚBRICA

C. AIDA OLVERA PERCASTEGUI
SÍNDICA PROCURADOR
RÚBRICA

C. CIRILO VÁZQUEZ JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZULEIDY AGUILAR DELGADO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOEL ARCINIEGA GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ALBERTO ÁNGELES SANTIAGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ANGELICA MARTÍNEZ OROZCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. VÍCTOR MANUEL RIVERA RUIZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MONTSERRAT TAPIA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FERNANDO SÁNCHEZ REYNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NURY LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VERÓNICA RUIZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. AARON MOISÉS VALENZUELA RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2022	Recursos Propios	\$2,988,791.28		3.24%	
SERVICIOS PERSONALES	2022	Fondo General de Participaciones	\$21,643,152.60		23.49%	
SERVICIOS PERSONALES	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$11,263,769.76		12.23%	
SERVICIOS PERSONALES				\$35,895,713.64		38.97%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Recursos Propios	\$2,227,999.92		2.42%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Fomento Municipal	\$2,929,602.96		3.18%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$765,596.64		0.83%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$44,192.04		0.05%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$229,310.64		0.25%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$607,581.00		0.66%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$90,000.00		0.10%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$99,999.96		0.11%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$4,627,410.00		5.02%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$11,621,693.16		12.62%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2022	Recursos Propios	\$4,421,771.28		4.80%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo General de Participaciones	\$231,197.76		0.25%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Fomento Municipal	\$1,899,999.96		2.06%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$1,294,560.00		1.41%	

SERVICIOS GENERALES	2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$219,999.96		0.24%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	\$9,516,434.28		10.33%	
SERVICIOS GENERALES				\$17,583,963.24		19.09%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Recursos Propios	\$181,075.68		0.20%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo General de Participaciones	\$4,843,667.04		5.26%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$317,048.52		0.34%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$352,511.88		0.38%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$269,700.00		0.29%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$5,964,003.12		6.47%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Recursos Propios	\$750,000.00		0.81%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	\$110,000.04		0.12%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$104,108.04		0.11%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$964,108.08		1.05%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2022	Fondo de Fomento Municipal	\$7,500,000.00		8.14%	
INVERSION PÚBLICA	2022	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$12,591,512.04		13.67%	
INVERSION PÚBLICA				\$20,091,512.04		21.81%
TOTAL				\$92,120,993.28		

MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$9,819,638.16	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	\$22,492,583.76	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	\$4,829,602.92	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	\$1,082,645.16	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$44,192.04	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	\$229,310.64	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	Gasto Corriente	\$960,092.88	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	\$1,764,260.04	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	\$424,107.96	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	\$25,407,614.04	
Gasto Corriente		\$67,054,047.60	72.79%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	\$750,000.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto de Capital	\$7,500,000.00	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	\$12,591,512.04	
Gasto de Capital		\$20,841,512.04	22.62%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo General de Participaciones	Pensiones y Jubilaciones	\$4,225,433.64	
Pensiones y Jubilaciones		\$4,225,433.64	4.59%
TOTAL		\$92,120,993.28	

Derechos Enterados. 30-04-2022



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES,
HIDALGO. 2020-2024.**

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DE 2022, A LAS 19:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CELEBRAR SESIONES A DISTANCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, VIGENTES. EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA, NELVIS NAYELI CANO OLIVARES, CLAUDIA ALVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ, TODOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 19 HORAS, CON 30 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.-----

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
6. ASUNTOS GENERALES.

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR.-

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO, POR UNANIMIDAD DE VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES CONFORME AL ARTICULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE QUE QUIENES INTEGRAN LOS

AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUORUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASI MISMO DEBERÁN FIRMAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVIENGAN.-----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CINCO, REFERENTE A EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO Y LOS REGIDORES CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVA VILLAGRAN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, FAUSTINO GAEI GALVAN LUNA, NELVIS NAYELI CANO OLIVARES, CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, ZORAYA INÉS RIVERA LÓPEZ, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNANDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ; CERO EN CONTRA; Y TRES ABSTENCIONES DE LA SÍNDICA MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ Y LOS REGIDORES ANDRÉS ESPINOSA GALVAN E HIDA ALEJANDRINA HERNANDEZ SALAZAR; SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$90,000.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$90,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$52,009,121.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,287,588.84
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$23,556,274.12

2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,639,620.95
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,442,920.08
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$93,935,524.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$186,539,360.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$186,539,360.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$981,368.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$983,732.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$439,300.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,904,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$138,401.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$138,401.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$225,695.64
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$225,695.64
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,351,315.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,351,315.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$12,569,595.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,618,206.32
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,004,431.97
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,866,918.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$636,993.72
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$37,696,145.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$69,607,070.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,501,901.36
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$9,619,529.80
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,728,413.84
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$589,300.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$84,046,215.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$900,000.00
	TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$900,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,345,088.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,345,088.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$718,263.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$718,263.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,215,438.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,550,000.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,414,341.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$4,179,779.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$958,838.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,020,171.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,752,171.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,680,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$8,411,180.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,200,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,062,922.41
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$10,326,520.19
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,050,146.22
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$466,860.72
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$22,106,449.54
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$444,587,816.18

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$444,587,816.18 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 18/100 M.N.).-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO SEIS REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, SE MENCIONA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES AGENDADOS PARA ESTA SESIÓN.-----

POR UNANIMIDAD DE VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA Y SE FIRMA EL ACTA DE LA PRESENTE TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA CON SUS ANEXOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CITA A LA TRIGESIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 19:00 HORAS. Y SE DECLARA CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA SESION ORDINARIA, SIENDO LAS 20 HORAS CON 14 MINUTOS, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----

--

C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURIDICA
RÚBRICA

C. CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICA

C. SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICA



C. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICA

C. FAUSTINO GAEL GALVAN LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NELVIS NAYELI CANO OLIVARES
REGIDORA
RÚBRICA

C. CLAUDIA ALVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANDRÉS ESPINOSA GALVÁN
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIDA ALEJANDRINA HERNANDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNANDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 31-04-2022



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2022, REUNIDOS EN LA ASAMBLEA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., LOS CC.C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA SINDICO PROPIETARIO; ASÍ COMO LOS REGIDORESC. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ, LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA, C. ELIAS CORONA RODRÍGUEZ, C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA, C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA, LIC. CAMILO NAVA ROSALES, L.E. ROSARIO ERIKA ORTÍZ TOVAR, L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA, PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,565,784.40
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,224,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,823,260.52
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$10,613,044.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,897,397.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$5,897,397.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$210,826.08
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$150,000.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$391,000.08
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$751,826.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,111.96
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$27,111.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$993,501.48
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$18,679.44
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,012,180.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,156,495.88
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$339,999.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$144,531.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,302,625.08
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$286,592.04
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$7,230,244.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,892,423.36
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,000.08
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,022,393.64
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,704.04
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$209,000.04
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$16,524,521.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$503,472.84
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$42,365.16
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)			\$545,838.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$253,561.20
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$10,861.80
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$264,423.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,307.08
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$141,307.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$654,710.28
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$246,039.72
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$900,750.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$742,873.44
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,398,015.56
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,538,150.56
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,175,144.52
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$234,799.92
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$8,088,984.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$51,997,629.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$51,997,629.12 (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.



C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. DIEGO OMAR MUÑIZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. MARÍA DE LOURDES
RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDOR

C. ELIAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FRANCISCA ARACELY LOPÉZ
MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ DE JESÚS JIMENEZ
VERGARA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. CAMILO NAVA ROSALES
REGIDOR
RÚBRICA

L.E. ROSARIO ERIKA ORTÍZ TOVAR
REGIDOR
RÚBRICA

L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ
ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 30-04-2022



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **17:03 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022** REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., LOS CC. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y GLORIA LIZBETH CERON ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$8,704,641.88
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,576,095.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$16,641,573.12
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$893,100.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$28,815,410.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$941,330.88
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,092,004.28
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$503,449.44

2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$11,016,260.40
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,553,045.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,250,006.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,250,006.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39,685.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$54,685.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$671,571.54
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$254,119.47
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$925,691.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$622,938.48
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$186,756.52
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$442,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,251,695.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,000,150.06
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$981,280.46
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$846,742.35
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$248,558.13
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,700.00

2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$600,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$13,716,431.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,384,872.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$310,997.58
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,682,272.27
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,235,972.82
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$2,064,413.33
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$31,828,528.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$410,239.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$510,239.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$244,999.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$25,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$269,999.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,877.78
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$230,500.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$471,377.78
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$695,876.89
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$160,000.00

2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$504,739.11
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,360,616.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$726,630.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$626,748.56
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$502,500.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$270,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,125,878.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,072,265.76
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,242,579.16
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,754,530.47
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,823,441.80
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$336,858.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,409,995.94
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$18,639,671.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$115,773,272.48

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE **\$115,773,272.48** (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N), DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, DADOS A CONOCER POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SFP-CPF-0450-50/2022, ASÍ COMO EL MONTO DE RECURSOS PROPIOS QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; POR LO QUE, ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADORES DEL GASTO, COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: POR OBJETO DEL GASTO; POR CAPÍTULO DEL GASTO; POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA
REGIDOR
RÚBRICA

C.D.YESENIA OLVERA SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 31-04-2022



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO.
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2022, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO., LOS CC.: C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA, SINDICO, C. ROSA ITZEL MORALES FLORES, REGIDOR, C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR, MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ, REGIDOR, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE, REGIDOR, MARÍA ROJO CHÁVEZ, REGIDOR, FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ, REGIDOR, EVA FRANCO RIVERA, REGIDOR, ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA, REGIDOR, EMILIANO CERVANTES CARRILLO, REGIDOR, ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REGIDOR, DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA, REGIDOR, ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR. QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	PRESENTE
ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	PRESENTE
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	PRESENTE
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	PRESENTE
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	PRESENTE
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	PRESENTE
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 14 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - SIENDO A LAS 15:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, LA C. ERIKA SAAB LARA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, SE PRESENTA LA PRIMERA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,519,096.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,530,002.82
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$10,110,122.84
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,705,758.34
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$654,800.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$28,519,780.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,000,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00

	DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$900,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$100,168,296.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$103,068,296.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$702,099.31
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$255,579.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$204,329.69
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,162,008.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$129,744.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$129,744.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$688,729.31
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$355,579.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$644,329.69
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,688,638.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$651,039.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,365,081.84
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$9,602,220.24
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,599,997.17

2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$636,921.75
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$21,855,260.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$46,133,626.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$250,000.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$219,975.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,395,694.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,689,200.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,236,574.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$65,925,069.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$386,298.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$293,027.64
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$383,680.36
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,063,006.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$282,870.46
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$26,000.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$235,799.54
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$544,670.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$722,662.56
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$653,421.01

2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$455,591.43
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,831,675.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$976,471.14
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,029,319.08
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$994,209.78
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,000,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$78,078.90
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$986,195.97
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,318,587.93
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,930,005.92
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$874,294.28
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,187,163.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$234,975,309.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$234,975,309.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL C.P. GUSTAVO HERNÁNDEZ GODOY, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
ERIKA SAAB LARA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA	SINDICO	A FAVOR

ROSA ITZEL MORALES FLORES	REGIDOR	A FAVOR
DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE	REGIDOR	A FAVOR
MARÍA ROJO CHÁVEZ	REGIDOR	A FAVOR
FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
EVA FRANCO RIVERA	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
EMILIANO CERVANTES CARRILLO	REGIDOR	A FAVOR
ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA	REGIDOR	A FAVOR
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

SEXTO.- EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGUN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.

SEPTIMO.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO, SIENDO LAS 15:56 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. ERIKA SAAB LARA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CIRILO HUMBERTO DE LA CRUZ BAUTISTA
SINDICO
RÚBRICA

C. ROSA ITZEL MORALES FLORES
REGIDOR
RÚBRICA

C. DANIEL ALEJANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GRANDE
REGIDOR
RÚBRICA



C. MARÍA ROJO CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FREDDY RUBÉN DE JESÚS SALAS PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. EVA FRANCO RIVERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA CASTILLO GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. EMILIANO CERVANTES CARRILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELSA BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. DIANA GUZMÁN ZÚÑIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-04-2022



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
PRIMERA MODIFICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SALVADOR, HIDALGO., LOS CC.PROF. ARMANDO AZPEITIA DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR HIDALGO, L.G.H TANIA AZPEITIA SALAZAR DIRECTORA DEL SISTEMA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONTADOR PUBLICO JOSE ERNESTO MERA AZPEITIA, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CIUDADANA AILED CABRERA ALDANA, VOCAL 01 DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LIC. YESENIA GUADALUPE AZPEITIA LARIOS, VOCAL 02 DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS JOSE EMMANUEL MEJIA HERNANDEZ, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, PRIMERA MODIFICACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,133,816.91
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$317,000.04
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$300,439.46
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,999.92

2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,743.64
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$4,199,999.97
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$75,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$75,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022:			\$4,274,999.97

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,274,999.97 (CUATRO MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2022.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. PROF. ARMANDO AZPEITIA DIAZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. L.G. H. TANIA AZPEITIA SALAZAR
SECRETARIO TÉCNICO
RÚBRICA



C. C.P JOSÈ ERNESTO MERA AZPEITIA
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C.AILED CABRERA ALDANA
VOCAL 01
RÚBRICA

C. LIC. YESENIA GUADALUPE AZPEITIA LARIOS
VOCAL 02
RÚBRICA

C. L.A.E JOSÈ EMMANUEL MEJIA HERNÁNDEZ
COMISARIO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-04-2022



MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TASQUILLO, HGO., LOS C. C.p. MARIA ISABEL GUERRERO TREJO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ING. EMILIANO MARTIN GARCIA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. YAZMIN EDUWIGES CORONA TREJO, C. EZEQUIEL GONZALEZ MARTIN, C. MTRA. SARAID CRUZ TREJO, C. ELISEO RESENDIZ RUBIO, C. PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANJUAN, C. PROFR. ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ, C. MTRA. MARIA CONCEPCION MARTIN VEGA, C. PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS COVARRUBIAS, LIC. MARIO PATRICIO MARTINEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,629,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,166,417.60
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,127,098.40
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$12,922,516.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,100,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$15,915,307.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,015,307.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,888.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$37,888.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$607,427.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$435,630.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,043,057.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,935,777.77
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$790,000.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,663,199.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,139,894.23
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$10,628,871.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$23,259,516.68
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$354,443.32
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$23,613,960.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$377,547.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$377,547.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$202,688.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$202,688.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$695,892.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$695,892.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,086,000.00

2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$614,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,700,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,221,857.40
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$776,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,251,582.60
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,655,500.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$293,760.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,198,700.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$719,536.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACION		\$719,536.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$100,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		\$76,255,962.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$76,255,962.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. C.p. MARIA ISABEL GUERRERO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ING. EMILIANO MARTIN GARCIA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. YAZMIN EDUWIGES CORONA TREJO
REGIDOR
RÚBRICA

C. EZEQUIEL GONZALEZ MARTIN
REGIDOR
RÚBRICA

C. MTRA. SARAID CRUZ TREJO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELISEO RESENDIZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANJUAN
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFR. ALBERTO SANCHEZ
GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C MTRA. MARIA CONCEPCION MARTIN
VEGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROFRA. BLANCA ALICIA LEMUS
COVARRUBIAS
REGIDOR
RÚBRICA

C. LIC. MARIO PATRICIO MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 30-03-2022



JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1°, 4°, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 115 Y 144 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 3, FRACCIÓN III, 27 FRACCIÓN II, 31, 33, 34, 49, 50, 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 20, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 8, 9, 10, 11, 12, 15, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 59, 60 FRACCIÓN I, C) Y BB), 85 FRACCIÓN II, 108 FRACCIÓN XII, 110, 112, 113 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; PRIMERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO NÚMERO 2, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PUBLICADO EL 16 DE MAYO DE 1986, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO; 5 FRACCIONES XV, XVIII, 38, 41, 44 FRACCIÓN I, 45 FRACCIÓN II, 46, SEGUNDO PÁRRAFO, 61 FRACCIÓN XII, 64 Y 69 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDAGO, LOS C.C. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO; CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA HIDALGO; JOSÉ JAVIER MACOTELA HERNÁNDEZ, PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL; IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO, SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,886,212.03
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,206,495.82
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$409,028.00
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,500,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$358,909.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$22,360,644.85
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$22,360,644.85

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$22,360,644.85 (VEINTE Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C. SUSANA ARACELI ÁNGELES
QUEZADA**

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

C. CITLALI LARA FUENTES
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y
SECRETARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS
TESORERA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y SECRETARIA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TIZAYUCA,
HIDALGO
RÚBRICA

C. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y SECRETARIO DE BIENESTAR
SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

**C. IRVING ALEJANDRO MALDONADO
VILLALPANDO**
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y SECRETARIO DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA



**C. EVELYN MARLENE ALDANA
QUEZADA**

INVITADA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

**C. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES
QUEZADA**

INVITADA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL
PATRONATO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ

INVITADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINADOR DE CONTABILIDAD DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO Y
COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 31-03-2022



MUNICIPIO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMER ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO., LOS CC. M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ SINDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES: ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES, C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ, ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN, C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA, MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA, LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA, C. ZAIN ISAAC OLIVARES ORTIZ, LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA, C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA, ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE Y MTRA. MARILÚ RAMÍREZ ABREGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: ____

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$12,545,777.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,743,141.83
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$11,818,696.17
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$62,472.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$28,270,087.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$24,318,137.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$24,318,137.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$146,826.45

2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,235,299.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN			\$1,382,125.45
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,429.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$56,429.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$653,291.70
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$653,291.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$772,271.64
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$209,865.36
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$468,746.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,450,883.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,500,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$165,043.21
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$166,790.35
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,274,658.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$13,106,491.56
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,213,342.96
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$5,310,529.66
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,081,400.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$32,605,272.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,116.92
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$503,623.00

2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$28,508.16
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$549,248.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$263,732.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$263,732.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,037.14
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$173,790.66
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$81,200.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$300,027.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,352,692.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$1,352,692.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$815,160.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,000,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$2,815,160.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$72,507.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,680,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,536.82
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,099,816.09

2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$136,038.75
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,218,327.84
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$212,546.41
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$943,109.98
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$271,208.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$690,437.09
2022	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$85,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$19,465,527.98
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$126,589,105.19

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$126,589,105.19 (CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 19/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. _

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20 HORAS DEL DÍA 10 DEL MISMO MES Y AÑO.

M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

TEC. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGUES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN
REGIDOR
RÚBRICA

C.P. MALAQUIAS ROQUE IBARRA
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JORGE YOVANI RIOS MAYA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZAIN ISAAC OLIVARES ORTIZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. MARILÚ RAMÍREZ ABREGO
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 30-04-2022



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

